



Nombre Apellido 1 Apellido 2
Calle/Kalea Nombre, N – piso, letra
NNNNN-Municipio, TH



(01)95012345678903(10)L93903(37)220

Estimado/ a D/Dña. Nombre

Le comunico que, por ser beneficiaria del bono social de electricidad a 31 de diciembre de 2019, **es beneficiaria del Bono Social Térmico 2020**.

El Bono Social Térmico consiste en una ayuda directa destinada a compensar los gastos de suministro de energía de usos térmicos como calefacción, agua caliente sanitaria o cocina y cuyo pago corresponde a la Dirección de Servicios Sociales del Gobierno Vasco.

La ayuda que le corresponde es de **XXXX** euros.

No disponemos de su cuenta bancaria para poder realizar el abono de la ayuda por lo que es necesario que **nos comunique la cuenta bancaria** donde quiere que se realice el ingreso en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la presente carta.

Para comunicarnos la cuenta dispone del formulario electrónico accesible desde cualquier dispositivo electrónico (teléfono móvil, tablet, ordenador ...) en la siguiente dirección [https:// www.euskadi.eus /servicios/111251](https://www.euskadi.eus/servicios/111251). En dicho formulario debe introducir su identificador(DNI/NIE) y su código de referencia BST-2020-NNNNN. El uso de este formulario electrónico permitirá adelantar el pago de la ayuda.

Si prefiere hacerlo presencialmente, podrá cumplimentar el impreso de comunicación de cuenta bancaria recibido junto con la presente carta y presentarlo en las Oficinas de Zuzenean (abiertas de 8 de la mañana a 7:30 de la tarde), en Ayuntamientos o en la Oficina de Correos.

En caso de querer **renunciar** a la ayuda, deberá hacerlo en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la presente carta. Para ello, deberá cumplimentar el impreso de renuncia recibido junto con la carta y presentarlo en las Oficinas de Zuzenean (abiertas de 8 de la mañana a 7:30 de la tarde), en Ayuntamientos o en la Oficina de Correos o electrónicamente en <https://www.euskadi.eus/servicios/111251>.

Los impresos de modificación de la cuenta bancaria y renuncia están disponibles en el portal de la Dirección de Servicios Sociales en la misma dirección <https://www.euskadi.eus/servicios/111251>.

Maria Antonia Olabarrieta Ibarrodo
Directora de Servicios Sociales
Departamento de Igualdad, Justicia y Políticas Sociales